REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 98 De Miércoles, 27 De Julio De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
23001310500520220018200	Ordinario	Ana Teresa Contreras Portillo	Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	26/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Demanda Presentada Por : Ana Teresa Contreras Portillo, Contra, Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A, Por Las Razones Expuestasen La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Tengase Como Válidas Las Direcciones Electrónicasnotificacionesjudicialesporvenir.Com.Co Para Notificaciones Judiciales A Las Demandadas,Los Cuales Se Encuentran Relacionados En Los

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

82838682-8ac3-4743-b291-59f35dae9875

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 98 De Miércoles, 27 De Julio De 2022

					Certificados De Existencia Y Representaciónlegal De Las Mismas.Tercero: Notifiquese Por Secretaria La Presente Decisión A Las Demandadasporvenir S.A A Través Del Correo Electrónico Anotado, De Conformidad A Lo Dispuesto Enel Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022 Y El Literal A, Numeral 1 Del Artículo 41 Del Cpt Y Ss,Modificado Por El Artículo 20 De La Ley 712 De 2001.Cuarto: Desele Traslado A La Demandada Por El Término De Diez (10) Días Para Quecontesten, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida, Esto Es A Los Dos (2) Días Hábilessiguientes

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

82838682-8ac3-4743-b291-59f35dae9875

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 98 De Miércoles, 27 De Julio De 2022

					Al Envío Del Mensaje, De Conformidad A Lo Estipulado En El Artículo 74 Del Cpt Yde La S.S Y El Inciso 3Ro Del Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022.Tercero. Requerir Al Demandado Administradora De Fondo De Pensionesy Cesantias-Porvenir S.A Para Que, Con La Contestación De La Demanda, Aporte El Expediente Administrativo Del Finado Oscar Ivan Peñata Izquierdo (Q.E.P.D)Quinto: Reconozcase Y Tengase Al Abogado Eduvit Beatriz Florezgaleano Como Apoderado Judicial Del Demandante En Los Términos Y Facultades Del

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

82838682-8ac3-4743-b291-59f35dae9875

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 98 De Miércoles, 27 De Julio De 2022

					Poder Que Le Fue Conferido
23001310500520220017900	Ordinario	Carmelo Del Rosario Ruiz Lugo	Patrimonio Autonomo Del Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. - Foneca.	26/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero. Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Presentadapor Carmelo Del Rosario Ruiz Lugo Contra Fondo Nacional Delpasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Delcaribe S.A. E.S.P. Foneca, Representado Judicialmente Por La Fiduciaria Laprevisora S.A Y, Electricaribe Sa Esp En Liquidación.Segundo. Notificar Por Secretaria La Presente Decisión Al Demandado Fondonacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

82838682-8ac3-4743-b291-59f35dae9875

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 98 De Miércoles, 27 De Julio De 2022

					Laelectrificadora Del Caribe S.A .E.S.P. Foneca, Representadojudicialmente Por La Fiduciaria La Previsora S.A. Al Correo Electrónico Notjudicialfiduprevisora.Com.Co Registrado En El Certificado De Existencia Yrepresentación Legal, De Conformidad Al Inciso 6, Artículo 6 De La Ley 2213 Del 13 Dejunio De 2022.Tercero. Notificar Por Secretaria La Presente Decisión Al Demandadoelectricaribe Sa Esp En Liquidacion A Través De Su Representante Legalángela Patricia Rojas Combariza Yo Quien Haga Sus Veces, Al Correo

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

82838682-8ac3-4743-b291-59f35dae9875

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 98 De Miércoles, 27 De Julio De 2022

					Electrónicoserviciosjuridico secaelectricaribe.Co Registrado En El Certificado De Existencia Yrepresentación Legal, De Conformidad Al Inciso 6, Artículo 6 De La Ley 2213 Del 13 Dejunio De 2022.Cuarto. Notificar Por Secretaria La Presente Decisión A La Agencia Nacional Dedefensa Jurídica Del Estado Del Auto Admisorio De La Demanda Proferido En Elpresente Proceso De Acuerdo Con Lo Señalado En El Art. 612 Del Código General Delproceso, Por Medio Del Cual Se Modificó El Art. 199 De La Ley 1437 De 2011.Quinto. Desele Traslado A Los

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

82838682-8ac3-4743-b291-59f35dae9875

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 98 De Miércoles, 27 De Julio De 2022

					Demandados Por El Término De Diez (10) Días Paraque Contesten, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida; Tal Como Lo Dispone Elinciso Tercero Del Artículo 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022, Siempre Que Seencuentre Que Los Demandados Acusen De Recibo.Sexto. Reconozcase Y Tengase Al Abogado Guillermo Arturorendon Tejada Como Apoderado Judicial Del Demandante Carmelo Delrosario Ruiz Lugo En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

82838682-8ac3-4743-b291-59f35dae9875

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 98 De Miércoles, 27 De Julio De 2022

23001310500520200021100	Ordinario	Isabel Susana Calume Franco	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	26/07/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Las Costas Liquidadas Por Secretaría Del Proceso Ordinario, Ordenadas En Primera Y Segunda Instancia A Favor Del Demandante Y En Contra De La Demandada Colpensiones.-.-Segundo: Archivar El Presente Proceso Por Lo Manifestado En La Parte Motiva De Este Proveído.-
23001310500520220018500	Ordinario	Juan Diego Sanchez Alean Y Otro	Colfondos Sa	26/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Demanda Presentada Por Juan Diego Sanchez Alean Ycarolina Andrea Sanchez Alean, Contra, Sociedad Administradora

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

82838682-8ac3-4743-b291-59f35dae9875

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 98 De Miércoles, 27 De Julio De 2022

					Depensiones Y Cesantias-Colfondos S.A, Por Las Razones Expuestas En La Partemotiva De Este Proveído.Segundo: Tengase Como Válidas Las Direcciones Electrónicasprocesosjudicialescolfondos.Com.Co Para Notificaciones Judiciales A Las Demandadas,Los Cuales Se Encuentran Relacionados En Los Certificados De Existencia Y Representaciónlegal De Las Mismas.Tercero: Notifiquese Por Secretaria La Presente Decisión A La Demandadacolfondos S.A A Través Del Correo Electrónico Anotado, De Conformidad A Lo Dispuestoen El Artículo 8

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

82838682-8ac3-4743-b291-59f35dae9875

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 98 De Miércoles, 27 De Julio De 2022

					De La Ley 2213 De 2022 Y El Literal A, Numeral 1 Del Artículo 41 Del Cpt Y Ss,Modificado Por El Artículo 20 De La Ley 712 De 2001.Cuarto: Desele Traslado A La Demandada Por El Término De Diez (10) Días Para Quecontesten, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida, Esto Es A Los Dos (2) Días Hábilessiguientes Al Envío Del Mensaje, De Conformidad A Lo Estipulado En El Artículo 74 Del Cpt Yde La S.S Y El Inciso 3Ro Del Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022.Tercero. Reconozcase Y Tengase Al Abogado Mauricio Antonio Rodelomuskus Como

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

82838682-8ac3-4743-b291-59f35dae9875

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 98 De Miércoles, 27 De Julio De 2022

					Apoderado Judicial Del Demandante En Los Términos Y Facultades Del Poderque Le Fue Conferido
23001310500520170009200	Ordinario	Nurys Baza Acuña	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir	26/07/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Lascostas Liquidadas Por Secretaría Del Proceso Ordinario, Ordenadas En Primera Instancia Afavor De Las Demandadas Y En Contra Del Demandante.- Segundo: Reconozcase Y Tengase A La Organización Jurídica Y Empresarial Mv S.A.S, Como Firma Que Representa Los Intereses De Colpensiones Representada Legalmente

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

82838682-8ac3-4743-b291-59f35dae9875

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 98 De Miércoles, 27 De Julio De 2022

					Por El Dr. José David Morales Villa. Asimismo, Se Reconoce Como Apoderada Judicial Sustituta De La Entidad A La Dra. Lidamarcela Machado Petro, En Los Términos Y Para Los Fines Indicados En E Lmemorial Poder Anexo Tercero: Archivar El Presente Proceso Por Lo Manifestado En La Parte Motiva De Este Proveído

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

82838682-8ac3-4743-b291-59f35dae9875

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 98 De Miércoles, 27 De Julio De 2022

23001310500520220018300	Ordinario	Sonia Del Cramen Delgado Mestre	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Colfondos Sa	26/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero. Inadmitir La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por Sonia Del Carmen Delgado Mestra Contra Colfondos Y Colpensiones, Por Las Razones Expuestasen La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo. Otorgar Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Subsanar Las Falenciasenunciadas Anteriormente, De Igual Forma Deberá Enviar El Escrito De Subsanación Alrespectivo Correo De Los Demandados; Y Aportar Dicha Acreditación A Este Despacho, Sopena De Ser Rechazada

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

82838682-8ac3-4743-b291-59f35dae9875

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 98 De Miércoles, 27 De Julio De 2022

23001310500520190002500	Ordinario	Wilson Javier Guerrero Viggiani	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Coomeva Eps	26/07/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Las Costas Liquidadas Por Secretaría Del Proceso Ordinario, Ordenadas En Primera Instancia A Favor Del Demandante Y En Contra De La Demandada Colpensiones.-.-Segundo: Acéptese La Renuncia A La Doctora Melissa Montaño Giraldo, Al Poder Otorgado Para Representar Los Intereses De Coomeva Eps S.A En Liquidación, Por Lo Manifestado En La Parte Motiva De Este Proveído.-Ercero: Archivar El Presente Proceso Por Lo Manifestado En La Parte

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

82838682-8ac3-4743-b291-59f35dae9875

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 98 De Miércoles, 27 De Julio De 2022

					Motiva De Este Proveído

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

82838682-8ac3-4743-b291-59f35dae9875